



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

|                      |         |      |
|----------------------|---------|------|
| 000333               |         |      |
| NUMERO               |         |      |
| 14                   | 06      | 2016 |
| DIA                  | MES     | AÑO  |
| FECHA DE ELABORACIÓN |         |      |
| NO. PROYECTO:        | 229809  |      |
| NO. FONDO:           | 1.1.1.1 |      |
| PROGRAMA:            |         |      |
| CARGO PRESUPUESTAL   |         |      |

(331026) ESCUELA PREPARATORIA NO. 19  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

**Domicilio Fiscal**  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

|               |   |
|---------------|---|
| 331026        | ESCUELA PREPARATORIA NO. 19   |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE   |
| 15619097      | Paseo del Almendro S/N, esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tesistán, Zapopan, Jalisco. |
| TELEFONO      | DOMICILIO   |

|                         |                       |                            |          |
|-------------------------|-----------------------|----------------------------|----------|
| [REDACTED]              | ALFREDO CASTRO RIVERA |                            |          |
| PROVEEDOR               |                       |                            |          |
| [REDACTED]              | [REDACTED]            |                            |          |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC                   | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA   | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES                  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO  | IMPORTE TOTAL    |
|--|---|----------|------------------|------------------|
| OTRA   | KIT DE PISTONES MARCA GENIUS MODELO BAT-300 | 1.00     | 14,000.00        | 14,000.00        |
| OTRA   | INSTALACION DE PISTONES                     | 1.00     | 3,000.00         | 3,000.00         |
| IMPORTE CON LETRA: Diecinueve Mil Setecientos Veinte pesos 00/100 M.N. |   |          | <b>SUB-TOTAL</b> | <b>17,000.00</b> |
|  |   |          | <b>I.V.A.</b>    | <b>2,720.00</b>  |
|  |   |          | <b>TOTAL</b>     | <b>19,720.00</b> |

|  |                                     |                 |  |
|--|-------------------------------------|-----------------|--|
| CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES                                |                                     |                 |  |
| TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS  | LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA | FIANZAS         |  |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:              |                                     | a) ANTICIPO     |  |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %         | b) CUMPLIMIENTO |  |

OBSERVACIONES

[REDACTED]

ELABORO  
MTR. JOSE MENDEZ SANCHEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRAMBILA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ FLORES

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



PUERTAS AUTOMATICAS

**AUTOMATIZACION DE COCHERAS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO,  
VENTA DE REFACCIONES Y CONTROLES**

Atención:

21 de Abril de 2016

Lic. Juan de Jesús Ramírez

Email: [jjramirez@sems.udg.mx](mailto:jjramirez@sems.udg.mx)

Tel. (55) 5561 9097

En respuesta a su amable petición presentamos el siguiente presupuesto:

- Suministro e instalación de par de pistones electromecánicos marca Genius, modelo BAT-300 Profesional y reemplazo de bases.

**Costo:**

\$14,000.00 pesos M. N. (*Kit de Pistones*) 2921

\$3,000.00 pesos M. N. (*Instalación*) 3572

\$17,000.00 pesos M. N. *COSTO SIN IVA*

\$2,720.00 pesos M. N. (*IVA*)

\$19,720.00 pesos M. N. (**COSTO TOTAL**)

**TIEMPO DE ENTREGA:**

Se fijará en común acuerdo con el cliente.

**CONDICIONES DE PAGO:**

100% al término de la obra.

**NOTA:**

- Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
- Trabajos de pintura, albañilería y electricidad son por cuenta del cliente o tienen costo extra.
- El IVA se cobrará al facturar.

**GARANTIA:**

- Un año en BAT-300 en condiciones normales de uso.
- En tarjeta electrónica 3 meses de BAT-300.

Esperando vernos favorecidos, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Alfredo Castro Rivera

2016

CARATULA 02230118

1.-Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.